

PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA CONSTITUCIÓN DE FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS

Información necesaria para armado de documentos:

- **Nombre de la Federación.** Deberá ajustarse a los objetivos de la misma.
- Definición por escrito del **objeto social:** diferenciar fines (objetivos), de medios (actividades, acciones) La redacción puede hacerse de forma simple, y la función del profesional será adecuarlo a idioma jurídico específico.
- Determinación de los **Integrantes de la Federación.** Deben ser al menos 4 (Organizaciones de Primer Grado, es decir: Cooperativas de Trabajo), pero se recomienda que sean más (pues se analizará la “representatividad” de la Federación), de acuerdo al sector que representen. Los mismos asumirán los siguientes roles mínimos:
 - 1) Presidente.
 - 2) Secretario.
 - 3) Tesorero.
 - 4) Sindico.
- **Datos personales de los Representantes Legales de las Entidades (en principio sus Presidente):**
 - Nombre completo.
 - DNI.
 - Domicilio.
 - Fecha de Nacimiento/Edad.
 - Estado Civil.
 - Nacionalidad.
 - Profesión.
 - CUIT o CUIL.
- **Domicilio de la Federación** (debe estar dentro del radio de la Ciudad de Bs. As.)
- **Teléfono Institucional:** puede ser uno de línea o celular.
- **Estatutos, Actas Constitutivas, y Resoluciones del INAES otorgando Matrícula,** de cada una de las entidades que constituyen la **Federación.**

PARA QUE UNA ENTIDAD DE PRIMER GRADO PUEDA INTEGRAR UNA FEDERACIÓN, DEBE ESTAR AL DÍA CON EL INAES: es decir, tener las presentaciones de memorias, balances y designaciones de autoridades actualizadas.

Documentos que deben constituirse

- Acta de Consejo de Administración de cada Entidad, en la cual se definirá el representante ante la Federación, la decisión de integrar la misma, y la integración de un Patrimonio inicial.
- Estatuto.
- Acta Constitutiva.
- Nómina de Entidades Fundadoras.

Plazos

De 8 a 10 meses.

Costos y detalles:

- Deberá realizarse un depósito bancario: monto a definir a averiguar cuando se realice en el INAES.
- Costo INAES (Formularios y Timbrados): \$ 80.000
- Costos Fotocopias y otros (para todo el proceso): \$ 10.000
- Honorarios Abogado: \$ 75.000 por Institución o un mínimo de \$ 300.000.

Profesional Responsable: Dr. Gustavo Curcio – Consultor Jurídico